

El Baluarte

Subscription—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7.50
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NUM. 199

Sevilla—Lunes 1.º de Septiembre de 1902

AÑO XXVI

La nota vaticana

Los ministeriales estaban alborozados cuando hace dos días comunicó a Madrid el ministro de Estado que Roma había contestado la nota del Gobierno español; pero el entusiasmo duró poco. El avance telegráfico comunicado por el señor Gutiérrez Agüera, que el correo ampliara y el Gobierno se reservara dar á conocer al público, no es la reforma del Concordato, sino un concierto interino que durará más que el Gobierno, del que saldremos tan mal parados como de cuanto intentan los ministros actuales.

Roma quería imponer los frailes, y para alguna insignificante concesión, obtendrá el seguro que se respete y garantice á todas las comunidades, escuelas, asociaciones, centros ó círculos que revisten el carácter más ó menos encubierto de milicias católico-clericales.

De suerte, que si no obtiene el Gobierno de Madrid beneficios ningunos en la disminución del presupuesto eclesiástico ni en la reducción de diócesis, en cambio los frailes podrán campar por sus respetos; y así va todo por una mal entendida devoción á creencias que no se tienen y á intereses cuyo origen no es otro que la donación graciosa de quien no podía otorgarla, la cesión gratuita por obras de misericordia ó el servilismo cobarde puesto al servicio de la hipocresía.

Todos esos derechos que ostenta Roma, ni tienen sólida base, ni fundamento legal ni justo, ni son otra cosa que el resultado de las excesivas complacencias de nuestros católicos monarcas, que á manos llenas les cedían terrenos y les favorecían con servicios de dinero, que luego el clero y las comunidades hábilmente supieron convertir aquellas donaciones en derecho de propiedad, disputando á los mismos reyes la facultad dominical y apropiándose todo cuanto les venía en gana á cambio de bendiciones, sufragios y absoluciones.

Se encontró el sistema constitucional al inaugurarse con un grave peligro, y no se atrevió á romper abiertamente con Roma, y las revueltas, insurrecciones, sediciones militares y otros trastornos del pasado siglo, fomentados siempre por el vaticinismo para dividirnos á los españoles como medio de conservar su fuerza y seguir la labor de fanatizar singularmente á la mujer; y la revolución de Septiembre que abrió todas las válvulas de la libertad y todas las tribunas del libre examen, todavía en su inmortal Constitución, cometió el gravísimo error de no romper para siempre con el pasado, y mantuvo con error gravísimo la religión católica como religión del Estado, y pagó al Nuncio y á los obispos y al clero, y sostuvo el culto, mientras en iglesias y monasterios se conspiraba audaz y descaradamente contra la revolución, se alojaban armas para los carlistas, se alistaban batallones, y los mismos obispos bendecían las banderas y escudantes, enseña de rebelión contra el gobierno nacional y contra la patria. La revolución fué vencida, y no contribuyeron poco á su vencimiento la transacción con el pasado, transacción del miedo que con burla cruel la apellidaban después los neos. Si los revolucionarios de Septiembre hubieran dado la batalla, si hubieran triunfado los neos, como triunfó la restauración, hubiera caído gloriosamente.

La restauración primero, la regencia después, singularmente éste último sistema, alentaron de nuevo al clericalismo y hoy estamos algo peor que en 1830. Roma sabe que tiene enfrente un gobierno débil y cobarde, y que poderosísimas influencias la apoyan, y no sólo no transige, sino que se impone, tiene el pie sobre el cuello y defiende sus ochavos. Roma triunfará en esto de las negociaciones, y nuestro gobierno dará una prueba más de su debilidad y de que aquí con el actual régimen, los intereses del pueblo y de la nación es lo último.

A. A.

También de Suiza!

Suiza es el país más liberal del mundo: esto lo saben hasta los niños de las escuelas.

Los que ponen reparos más ó menos fundados al liberalismo y la democracia de la República francesa, reconocen—por reaccionarios que sean—que el estado más democrático y que mejor realiza el ideal de la felicidad humana, es la República helvética.

La más absoluta libertad impera en Suiza: las costumbres son modelo de sencillez democrática. El presidente de la República es un señor que cobra menos sueldo que un gobernador de provincia español, y va á la cervecería todas las tardes como un particular cualquiera; no tiene palacio, ni guardias, ni cuarto militar ó civil que lo rodee. El último ciudadano suizo que lleva á pastar sus rebaños en las nevadas montañas ó sirve en cualquier gran hotel de los lagos, es tanto como el presidente, y éste no osaría limitar el más insignificante de sus derechos.

En cuanto á libertad, no existe pueblo alguno que haya llegado donde Suiza. Los refugiados políticos, expulsados de todas las partes del mundo, encuentran asilo en Suiza. El país helvético ha hecho una leyenda de su hospitalidad tradicional. En la Edad Media los contados espíritus enérgicos que osaban rebelarse contra la tiranía de la Iglesia y el feudalismo, veían en los libres cantones el único asilo que les libraba de la barbarie de la época: mientras Europa se desgarraba en el furioso acceso de las guerras religiosas, Ginebra era el refugio de los perseguidos protestantes, y allí Calvino fundaba su Iglesia y dirigía la propaganda en las cercanas naciones; durante dos siglos de absolutismo francés, el suelo suizo fué el refugio de los libelistas, que echaban en cara su despotismo á Luis 14 y su corrupción á Luis 15, y en la época moderna no ha surgido revolución que no haya arrojado como naufragos sobre la libre tierra helvética, sus conspiradores perseguidos y sus héroes de barricada derrotados y con la cabeza puesta á precio.

La dulce Suiza, como imagen de la piedad en medio de los odios humanos, ha recibido á todos, absolutamente á todos los desgraciados y perseguidos, sonriéndoles amorosa, amparándolos con el respeto profundo que siente por la libertad y la vida humana. Republicanos y absolutistas han gozado igualmente su hospitalidad. Cuando Ruiz Zorrilla era expulsado de París á instancias del gobierno español, encontraba un hogar en Ginebra; cuando D. Carlos vagaba de corte en corte, alejado de todas por no enemistarse con la nuestra, hallaba en Lucerna un tranquilo refugio. Bakounine, el apóstol del anarquismo, arrojado de todas partes con amenazas de muerte, podía escribir y propagar desde Berna sin molestia alguna; y hoy mismo el principal núcleo de nihilistas y anarquistas, enemigos de la sociedad existente, está en Suiza. El gobierno suizo los vigila, pero no les molesta mientras no alteren el orden público de la República, son ciudadanos dignos de respeto como los demás, aunque en su país hayan matado reyes y arrojado bombas.

Recientemente, Suiza tuvo un altercado con Italia, mostrándose dispuesta á arrostrar un rompimiento de relaciones, antes que olvidar su hospitalidad legendaria y su respeto á la libertad humana. El gobierno italiano reclamó la extradición de unos anarquistas complicados en el asesinato de Humberto, y la autoridad suiza se negó rotundamente. Como no cometieron delito alguno en el territorio helvético, no había derecho para disponer de su libertad. Cuando Lucheni mató á la emperatriz de Austria en plena Suiza, se le castigó con la prisión perpétua (pues hace tiempo que allí no existe la pena de muerte); pero no se le ocurrió ni remotamente al gobierno expulsar á los otros anarquistas ni adoptar medidas de represión. Con el castigo del culpable, quedaba todo terminado.

—Tú que has viajado tanto—decía un rey de Francia á un sabio viajero—¿si no fueses francés, qué querías ser?

—Suizo, señor. La Libertad es la verdadera patria de los hombres.

Y bien; este país que es el de los hombres libres, donde resulta un hecho indiscutible la libertad individual, sin otro límite que la libertad del semejante, límite del que nació la ley, acaba de decretar la expulsión de todas las órdenes religiosas que, huyendo de Francia, se habían refugiado en territorio suizo.

El Consejo Federal, justamente alarmado á ver las hordas de frailes y monjas que en menos de un mes han caído sobre el suelo helvético, ha dado la orden de que en el término de noventa días salgan de él. La Suiza hospitalaria que ha acogido sin distinción á católicos y protestantes, á republicanos y á carlistas, y que no se asusta dando hospedaje al anarquismo, pierde su bondadosa tranquilidad ante la invasión frailuna, y ordena la expulsión de los cistercienses, carmelitas, asuncionistas, misioneros de la Saleta, esposas de Jesucristo, hermanas, primas y demás santa familia de que se va limpiando la República Francesa como de una plaga de parásitos.

—Está visto—dirán algunos reaccionarios.—Como Suiza es una República, estará gobernada por ateos como los de Francia, y á esto obedece la expulsión.

No: Suiza es uno de los países más religiosos del mundo; esto lo sabe toda persona medianamente ilustrada. Hay variedad de creencias; pero todas son respetadas y sostenidas por la gran fuerza de una tolerancia absoluta. Existe en las ciudades una gran masa indiferente en materias religiosas, francamente librepensadora; pero los que profesan una religión, la sostienen con una fe que no se encuentra en otros países.

Ginebra es la ciudad más puritana y austera de todas las regidas por el cristianismo reformado, y Friburgo es tan católica, que no puede compararse con ella ni la más fanática de las poblaciones de España. En estos días se celebra en Friburgo el Congreso Mariano, al que asisten canónigos y obispos de todo el orbe católico.

En los cantones helvéticos sumisos al Papa (que por cierto son los más atrasados de Suiza), se celebran procesiones todas las semanas, y hay imágenes que hacen milagros, como en cualquier villorrio de España.

El Consejo Federal, supremo gobierno de la Confederación Suiza, se compone de individuos de todas las religiones, pues por la ley de las minorías tienen representación en él hasta las clases reaccionarias del país. El actual, compuesto en su mayoría de radicales, tiene como representantes de las dos minorías de las Cámaras Federales, un conservador y un católico, á pesar de lo cual ha tomado el acuerdo, por unanimidad, de expulsar á los frailes y monjas refugiados en Suiza, y no admitir á los que se presenten en adelante.

No es que la libre Helvecia cierre sus puertas al hombre ó la mujer que quieran refugiarse en ella. El individuo desgraciado y perseguido encuentra siempre protección y franco paso: quien no puede entrar ni establecerse es la colectividad, la congregación, la orden con su disciplina especial y su instinto de adquisición dominadora, que hace que allí donde el fraile pone el pie todo sea suyo á los pocos años: personas y bienes.

Suiza con todo su liberalismo—y sin peligro de faltar á él—tiene el derecho de defenderse de la invasión frailuna como de una epidemia ó una avalancha de sus montañas.

Si dejase establecerse en su seno á esos conspiradores arrojados de Francia como enemigos del sosiego público, pronto se vería turbada la secular democracia suiza por la propaganda de los conventos; la diferencia de creencias dentro del suelo helvético, la explotaría frailes y monjas para alterar el país, satisfaciendo sus instintos de dominación, y no tardarían en surgir guerras entre protestantes y católicos, hoy en trato fraternal bajo una ley tolerante y una amplia libertad.

Además, esas órdenes religiosas son un peligro en el orden económico para Suiza, que vive de la visita de los viajeros de todo el mundo, atraídos por sus bellezas. Esos reverentes franceses de espíritu industrioso, que fabrican el chocolate de los Benedictinos, las botellas de *chartreuse*, el *champagne* católico y un sinnúmero de artículos con bendición episcopal y cien días de indulgencia, mediante los cuales puede uno emborracharse, limpiando al mismo tiempo el cuerpo de pecados, no tardarían en apoderarse de los sitios más pintorescos, junto á los lagos, construyendo hoteles en competencia con los existentes, dedicándose á guías y

cicerones y monopolizando el producto de los *touristas*.

El fraile no sólo es un absurdo social, es un peligro económico, del que deben preocuparse todos los que trabajan.

Si no hace nada, es un parásito que vive del sudor de los demás: si trabaja, es un verdugo que aniquila á los productores-hombres.

Los trabajadores de América atraviesan grave crisis por culpa de los chinos, y por esto, cansados muchas veces de verse sin trabajo, se lanzan al degüello de estos competidores asiáticos. El chino no necesita para vivir más que un puñado de arroz; no tiene mujer, pues entre ellos se arreglan cuando sienten necesidad, y como le basta con poco al no mantener familia, admite el trabajo á cualquier precio y deja sin jornal á los blancos.

El fraile es el chino de Occidente. Le basta con el potaje del convento; cuando la vida pincha en su cuerpo, busca el alivio en el compañerismo del claustro ó en la mujer del tonto que la pone á su alcance; no tiene esposa que mantener ni hijos por los que ahorrar: siente el afán de ganar mucho, para que sus superiores le tributen elogios y los camaradas le envidien, y le es posible trabajar en cualquier industria con más asiduidad y baratura que todos los que tiran penosamente por la cuesta de la existencia arrastrando el peso de una familia á la que se ama y por la que se llega al sacrificio diariamente. El chino lleva un rabo en el occipucio, y el fraile se raspa el duro cráneo, almacén de necedades y malicias: esta es la única diferencia.

El Consejo Federal de Suiza, país tranquilo y libre, ha hecho bien cerrándole la puerta.

—No se quedarán sin asilo—ha dicho un consejero federal.—Ahí tienen á España, que los recibirá con los brazos abiertos.

¡Gracias, buen suizo! No se nos puede llamar con más discreción el basurero de Europa.

BLASCO IBAÑEZ.

LA LEY

Con motivo de la demanda contencioso administrativa promovida por el exministro de Hacienda Sr. Urzáiz reclamando sus derechos pasivos como consejero del rey que ha sido, se plantea un problema importantísimo sobre el que nos consideramos obligados á exponer nuestro criterio á los lectores de EL BALUARTE. Antes del rey, después nuestras cortes aragonesas y castellanas, aquél asumiendo la soberanía y éstos ejecutando el derecho de los pueblos, para legislar, constituían la potestad competente para dictar leyes que obligaban á los ciudadanos. De nuevo los reyes acapararon la integridad de la soberanía cuando se inauguró en España la dominación austriaca, hasta que, rotas las ligaduras, el pueblo, en los comienzos del pasado siglo, implantó el régimen constitucional y parlamentario á principios del pasado siglo, que, con algún intervalo, subsiste en la actualidad.

Hoy, con arreglo á la Constitución que rige, la potestad de dictar leyes reside en las Cortes con el rey, y el Código civil vigente, calcado en el precepto constitucional, dice en su artículo 1.º: «Las leyes sólo se derogan por otras leyes posteriores y no prevalecerá contra su observancia, el desuso, ni la costumbre ó la práctica en contrario.» De manera que las disposiciones emanadas del poder ejecutivo, si se oponen á la ley, constituyen una verdadera invasión y un atentado contra la soberanía.

Pero antes de pasar adelante, digamos cómo definen nuestros códigos antiguos la ley, cómo la entienden antiguos autorizados tratadistas de derecho y cómo la Academia Española determina en su naturaleza.

En el fuero juzgo ya se encuentra explicado claramente lo que es ley, pero más tarde el rey sabio, en sus famosas partidas (Ley 4.ª tit. 1.º part. 4.ª) «Ley tanto quiere decir como leyenda en que yace enseñamiento, é castigo escripto que liga é apremia la vida del home que no haga mal é muestra é enseña el bien que el home debe facer é usar, é otrosí es dicha ley porque todos los man-

damientos della deben ser leales é derechos é cumplidos según Dios é según justicia.

Nada de esto entienden los constitucionales doctrinarios, porque faltan, no sólo á cumplir con los mandamientos de la ley, sino que su falta de aprensión no les detiene en saltar por encima de Dios y por encima de la justicia, y allá va un real decreto arbitrario que anula una ley ó una real orden caprichosa que vulnera el más preciado de los derechos.

Nuestro tratadista, que por cierto en vida figuró entre los más recalcitrantes ultramontanos, dice que la ley es «un precepto justo dictado por la competente autoridad para el bien común de un pueblo ó nación, el cual constituye una regla obligatoria de conducta para todos sus individuos.» No nos corresponde á nosotros censurar la definición, ni declarar si es ó no completa; basta á nuestro objeto con que se consigne en la definición que la ley, para que sea tal, debe emanar de la autoridad competente para demostrar que, siendo hoy en España esa autoridad competente, las cortes con el rey, todo lo que no emane del soberano, ni es ley ni puede derogar el contenido de una ley.

La Academia española define así: *Leyes, la regla y norma dada por la suprema autoridad, en que se manda ó prohíbe alguna cosa para utilidad pública.*

Especie de *mocosnena*, *mocosnena* á que nos tiene acostumbrado la docta corporación, explica sin embargo, aunque con cierta ambigüedad, lo que es la ley y conviene con los tratadistas antiguos y con nuestros legisladores de todas las épocas en lo fundamental: que la ley ha de ser «el producto de la voluntad del soberano», llamado *legislador* contra el que no puede prevalecer la arbitraria y caprichosa, injusta y parcial determinación del llamado poder ejecutivo, cuya función no es otra y cuyas atribuciones no llegan más allá de *ejecutor* y *hacer cumplir*, nunca *formar* y menos *anular* las decisiones del soberano.

Peró como aquí se mixtifica todo, contando con la mansedumbre y la indolencia del pueblo, los gobiernos se han considerado capacitados para legislar, y desde aquella famosa disposición del ministerio-regencia que autoriza al ministro de Gracia y Justicia Sr. Cárdenas, derogando por un simple decreto la ley de Matrimonio civil de 1870, que tan hondas perturbaciones produjo en las familias españolas hasta la fecha, el cual se ha hecho crónico y los ministros se consideran legisladores y los tribunales aplican sin tino los preceptos ministeriales, justo es ya que la opinión se pronuncie contra tantas y tan magnas violaciones y ponga freno al orgullo ministerial y dique al poder ejecutivo para que acabe de una vez la soberanía decretal y deje franco el paso á la voluntad del soberano contenido en el precepto legal.

Así proceden los pueblos libres y las naciones que tienen verdadera conciencia del derecho y cuenta exacta de lo que es la soberanía y el verdadero y único soberano.

El "meeting" de ayer

A las cuatro de la tarde de ayer se celebró en el salón Oriente el anunciado mitin organizado por una comisión de obreros, para acordar los medios de creación é instalación de Escuelas Láticas en esta capital.

Seguramente al señor Gobernador civil le han informado mal respecto á la corrección y cordura con que proceden los obreros sevillanos en cuantos actos públicos realizan. Solo así se explica el lujo de fuerzas desplegado en la tarde de ayer dentro y fuera del local donde el indicado acto se realizaba.

No culpamos, pues, al señor Moral, sino á los que le han engañado haciéndole adoptar exageradas medidas de precaución innecesarias, que dejan mal parado el prestigio de la autoridad y que generalmente se traducen por provocaciones al espíritu popular.

La concurrencia al acto fué casi en su totalidad compuesta de obreros, asistiendo unos 800 de éstos.

Presidió el acto el entusiasta republicano federal ciudadano Manuel Ortíz Santaella, tomando asiento en la mesa presidencial los compañeros Vela, Fernández Mateo, Palomino Olalla, Charfolé, Rincón y Ojeda.

Abrió el acto el presidente, explicando el objeto de la reunión y recomendando á los que habían de hacer uso de la palabra que se mantuvieran dentro de los límites legales para no dar pretexto al delegado de la autoridad á intervenir en el acto.

Hicieron uso de la palabra Juan Palomino

Olalla, Manuel Rincón, Julio Fernández Mateo, Enrique Fernández Charfolé, Antonio Ojeda y Manuel Vela.

Los discursos pronunciados, muy especialmente los de los compañeros Rincón y Ojeda, fueron aplaudidísimos por la concurrencia. Todos convinieron en la necesidad de crear y sostener en Sevilla Escuelas Láticas, donde se forma la conciencia y el pensamiento de la juventud en armonía con la ciencia y libre de preocupaciones dogmáticas que embrutece al pueblo. Por todos los oradores se enaltecieron las ventajas de los centros educativos laicos donde el niño aprenda á ser hombre, conozca sus derechos y deberes, y se haga de medios intelectuales para combatir con éxito á sus opresores y explotadores.

El presidente hizo el resumen, censurando duramente á sus correligionarios los federales por la indiferencia con que ven actos de la índole del que se estaba realizando.

Antes de terminarse el acto se dió lectura de una proposición suscrita por el ciudadano Fernández Mateo, solicitando de la Asamblea que acordase mandar su adhesión al Congreso Universal de librepensadores que ha de reunirse en Ginebra en los días 14 al 17 del mes actual de Septiembre.

Dicha proposición fué aprobada por unánime aclamación y con señaladas muestras de entusiasmo por los concurrentes.

Autorizada la Comisión para cumplir dicho acuerdo, aquella delegó en el compañero Fernández Mateo para que en la forma más conducente y eficaz hiciera practica aquella aspiración de la asamblea.

En su virtud, y sin pérdida de tiempo, anoche mismo quedaron en el correo las autorizaciones necesarias para que el diputado de la Federación Revolucionaria, D. Rodrigo Soriano, sea formalmente el intérprete delegado de los deseos y sentimientos de los obreros sevillanos en el Congreso universal de librepensadores que se celebrará en Ginebra.

Durante todo el acto, y á su disolución, demostraron los obreros allí reunidos que son dignos de gozar de todos los derechos conquistados por la libertad y la democracia, pues ni por un momento se turbó el orden.

Federico Rubio

Victima de una angina de pecho falleció ayer en Madrid D. Federico Rubio y Galí, el eminente operador, gloria de la ciencia médico-española.

Incapaces de hacer una semblanza de esa gran figura que acaba de bajar al sepulcro, nos limitaremos á escribir algunos apuntes de su vida.

Don Federico Rubio nació en el Puerto de Santamaría el día 7 de Agosto de 1827. Al lado de sus padres hizo sus primeros estudios. En su ciudad natal aprendió también el latín y algunas asignaturas de Filosofía. Después continuó sus estudios en Cádiz. En 1842 matriculóse en la Escuela de Medicina de aquella capital, y en ella terminó su carrera en 1850.

Siendo estudiante poseía ya grandes conocimientos en las ciencias médicas y manejaba con admirable destreza el bisturí, y era su disposición tan notable para los trabajos anatómicos, que fué nombrado ayudante director de aquéllos, puesto que ocupó durante cinco años. En este tiempo mejoró con la práctica su habilidad, al extremo de figurar bien pronto entre los primeros operadores de España.

Poco después de haber acabado su carrera hizo oposición en Sevilla (1850), á la plaza de primer cirujano del Hospital Central. No la obtuvo por culpa de sus ideas republicanas, apesar de los brillantes ejercicios que realizó.

Establecido en Sevilla, hizose pronto de gran clientela. Aquí comenzaron la serie de triunfos que D. Federico Rubio ha alcanzado en sus largos años de práctica de la ciencia médico-quirúrgica. Su fama, trasapó pronto las fronteras y estaba conceptuado como una notabilidad extranjera.

«Nadie puede negarle—ha escrito el doctor Pulido—que es en la actualidad el operador más afamado de España.»

Rubio fué el primero que en España practicó la operación de la ovariotomía, y el que más veces la practicó siempre con éxito satisfactorio. También ha verificado, con los mismos felices resultados, la operación cesárea y la extirpación de las parótidas en estado canceroso.

Estudió profundamente las escuelas filosóficas antiguas y modernas, en sus especulaciones sobre la Ciencia y la Política, se inclinó á Hegel más que á otro ninguno, si bien se notó en todas las manifestaciones de su entendimiento una gran independencia.

Siempre amó y trabajó con entusiasmo por los ideales de libertad y democracia.

A Sevilla le cabe la honra de haberlo elegido diputado en las Cortes constituyentes como republicano.

Al discutirse el proyecto de Constitución,

D. Federico Rubio presentó y defendió una enmienda que decía así:

«Los diputados provinciales y los Ayuntamientos quedan obligados á mantener el culto católico y los ministros de la misma religión, imponiend una contribución sobre los fieles.»

Después de proclamada la República, Federico Rubio representó á España en Inglaterra, donde se hizo bien pronto popular, no como embajador, sino como médico.

En Sevilla fué catedrático de la Escuela de Medicina libre que él creara y que aún subsiste ya con el carácter de oficial. Establecido en Madrid, abrió un curso de Histología y más tarde fundó el Instituto de Terapéutica operatoria.

Refiriéndose á D. Federico Rubio escribía hace años Pulido:

«...Apesar de ciertos peros que algunos le encuentran, si en España abundaran los caracteres físicos del doctor Rubio, con su amor á la enseñanza y la superioridad de sus miras, de seguro estaríamos algo más adelantados de lo que estamos.»

Y no son menos justas estas palabras del mismo escritor:

«Después del ocaso de Toca y de Velasco, ningún cirujano ha conquistado en Madrid, y en menos tiempo, tan notable reputación como él. Su figura de profeta, su talento, su significación en la política, su actividad, la firmeza de su carácter... han sido indudablemente las fuerzas principales que le empujaron á tan envidiable altura.

Además, sería inútil querer aminorar sus clientes quirúrgicos, porque su nombre irá el primero siempre que se refiera la historia de muchas grandes operaciones de España. Su altanera despreocupación y cierto desdén para con los compañeros... que irradiaba desde la superioridad en que se considera, han permitido que acometa valerosamente, y sin temor al fracaso, multitud de operaciones autorizadas ya en otros países, pero que nadie había osado todavía practicar en España. La ovariotomía, la extirpación de la matriz, la de la laringe y... otras semejantes, figuran entre ellas.»

Entre lo escrito por D. Federico Rubio recordamos un folleto sobre la *Ovariotomía, las caries y estenosis laringeas, el finosis, las deformidades del cuerpo humano, El libro chico*, y los tomos de la enseñanza clínica dada en el Instituto. Estos llevan el siguiente título: *Reseña del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto ejercicios del Instituto de Terapéutica operatoria del Hospital de la Princesa*. Además ha escrito un notable prólogo para el libro titulado *Rotura de los ligamentos vertebrales* (1894), por el Dr. A. Martínez.

En contestación al discurso de ingreso de Benito Hernando y Espinosa, en la Academia de Medicina, discurso relativo al tratamiento de las afecciones sífticas del sistema nervioso, leyó Rubio otro (30 de Marzo de 1895) muy notable.

Otra de las obras beneficiosas que lega á la humanidad el eminente operador, es el Instituto Rubio, construido por suscripción pública en la Moncloa.

Sevilla, tierra predilecta de D. Federico Rubio y teatro de sus primeros triunfos de su gloriosa carrera, tomará seguramente parte con actos ostensibles de sus corporaciones oficiales y científicas en el hondo sentimiento que ha producido en todas partes la muerte de esa legítima gloria nacional.

¡En paz descanse!

Con motivo del fallecimiento del eminente cirujano D. Federico Rubio, se ha reunido esta tarde el claustro de esta Escuela de Medicina, acordando: 1.º Colocar la bandera á media hasta y enlutar la fachada durante tres días. 2.º Enviar un telegrama de pésame á su hija. 3.º Que una comisión de profesores pase á visitar á don José Rubio, para darle el pésame. 4.º La misma comisión visitará al Rector de la Universidad y al presidente del Ayuntamiento para darles cuenta del fallecimiento del fundador de esta Facultad, y consultarles acerca de las honras que el claustro piensa tributar á la memoria del finado.

Además en la portada de la policlinica que se está contruyendo en la escuela, se colocará un busto del doctor Rubio: obra en bronce del malogrado Susillo.

Asimismo se pondrá una lápida que perpetúe la memoria del fundador de la Escuela.

El alcalde presidente del Ayuntamiento, interpretando el sentimiento que ha causado en Sevilla la muerte de Rubio, ha teleografiado á Madrid, enviando á la familia sentido pésame.

De actualidad

Marconi, el inventor de la telegrafía sin hilos, llegó ayer á Cádiz á bordo del vapor *Carlos Alberto*.

Desde Cádiz transmitió despachos á Londres por medio de su aparato.

Santander: en el teatro Principal verificóse un mitin federal con violentos discursos de Emilio Rodríguez y Pí y Arzuaga.

El *Liberal* dice que el camino recto es la denuncia del Concordato.

Las negociaciones para la reforma, las hará interminables la curia romana.

El Gobierno ha cometido torpezas inexcusables.

La prensa pide que se regularice el estudio de la Náutica en los Institutos, señalándose un curso de Aritmética y Geometría y otro de Algebra y Trigonometría.

Además debe normalizarse la situación del profesorado de Náutica.

Gijón: El Congreso socialista aprobó las gestiones económicas del comité nacional.

Desautorizó la expulsión de los socialistas Martín Rodríguez y José Fernández, que dispuso la agrupación barcelonesa.

Aprobó la conducta de los veintiseis concejales bilbaínos y acordó la expulsión del concejal Aldaco.

Se han declarado en huelga la mayoría de los obreros de la fábrica de acero de Altos hornos de Gijón, solicitando aumento de jornal.

En Florencia generalízase la huelga. Faltaron al trabajo muchos empleados de tranvías.

Las tropas recorren las calles ocupando militarmente la población.

Uno de los tranvías de la línea de Hermsilla, llamados cangrejos, al subir la Carrera de San Gerónimo, separóse de la jardinera que le llevaba, bajando por la Carrera con vertiginosa rapidez.

El público que iba dentro, presa de terror, arrojóse.

Resultó muerta una mujer, que quedó destrozada.

Catorce heridos, nueve de ellos gravísimos y muchos contusos.

Témese que algunos fallezcan.

La jardinera que descarriló quedó destruzada.

Uno de los heridos, el alcalde de barrio Juanelo, está agonizando.

La esposa de éste se encuentra grave. La causa de la catástrofe fué que el conductor y el cobrador desengancharon del tranvía sin echar el freno.

El conductor y el cobrador desaparecieron aterrorizados.

Glasgow.—En el ferrocarril metropolitano ha habido choque, resultando 23 heridos.

Krüger ha terminado sus memorias, que se publicarán á primeros de Noviembre en varios idiomas.

Eduardo se propone invitar á los generales boers á un viaje á Escocia.

También aumentará la indemnización de guerra.

En la Estación de Chasing Crois, ha habido choque de trenes: varios muertos y treinta heridos.

Atribúyese á Sagasta los propósitos de aplazar hasta mediados de Noviembre la apertura de las Cortes consultando á los jefes de las minorías.

Se fundará en que no exige la Constitución la aprobación de los presupuestos pudiendo regir los actuales el año próximo.

Novillada económica

¡Y tan económica! ¡Como que hasta los novillos parecían *construidos* de exprofeso para la económica empresa!

Peró antes de entrar en *materia* taurina debemos llamar la atención del señor Gobernador sobre los hechos abusivos realizados ayer por esa Empresa, hechos que pudieron dar lugar á un serio conflicto.

Antes de comenzar el espectáculo, era tan grande la aglomeración de público en los tendidos de sol, que á simple vista notábase que se habían expendido mayor número de localidades de las que en aquellos caben.

Debido á esa aglomeración, y viendo claros en los tendidos de sombra, pretendieron pasar se á éstos unos soldados de artillería. Opositóro se los guardias municipales, y á poco más hay un serio conflicto, pues salieron á relucir machetes y vióse obligada á intervenir en el proceso la guardia civil y algunos oficiales del ejército que se hallaban en la plaza. Y todo por la ambición de la Empresa, que vendió mayor número de localidades de las que tienen de cabida los tendidos de sol.

¿No cree el Sr. Moral que una multa sería un recuerdo muy oportuno para que no volviera á reincidir en esos abusivos hechos la económica Empresa?...

Y de la novillada diremos: Que los novillos del señor Pérez (no el de *La marcha de Cádiz*) fueron unos becerros dignos por su tipo y mansedumbre de una capea en Coria, nunca para jalgados en la plaza de Sevilla.

Con tal clase de ganado poco podía exigirse á los espadas, y, sin embargo, éstos, sobre todo *Campitos*, mostraron grandes deseos de aplausos, y á veces obtuvieron legítimas ovaciones.

¡Y cuidado que eran de difícil lidia los becerros del Pérez ganadero!

Vaquero (que es un torerito muy aceptable)